



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-11-LE16
PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA MINERÍA DE LA EMPRESA
NACIONAL DE MINERÍA - ENAMI.**

SANTIAGO, 13 SET. 2016

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
13 SET. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 584 /

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
INPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
INPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°543, de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar la Evaluación del Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería de la Empresa Nacional de Minería – ENAMI, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para realizar la Evaluación del Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería de la Empresa Nacional de Minería – ENAMI;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-11-LE16 de fecha 25 de agosto de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. "Sobre el Proceso de Selección", de las Bases Administrativas de licitación pública, aprobadas por Resolución Exenta N°543 de fecha 25 de agosto de 2016, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal (www.mercadopublico.cl) a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas.";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
 Reg. N° 740/12.09.2016

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-11-LE16, para realizar la Evaluación del Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería de la Empresa Nacional de Minería – ENAMI:

- Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública, don Antonio Ansoleaga Maturana, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública, doña Karen Delgado Arévalo, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión Pública, doña Jimena Federici Vega, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

